Acta No. 021

Sesión ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 07 de marzo de 2023
Hora: 09:00 am
Ubicación: Virtual

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO – PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CONSEJERO
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CONSEJERO
JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO
FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA	PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO – CTCP – SECRETARIA

Orden del día

1. Verificación del quorum.
2. Consideración y aprobación del orden día.
3. Evaluación de las audiencias que ha desarrollado el CTCP.
4. Informe de la reunión del vocero con el área de regulación sobre el decreto de aseguramiento.
5. Revisión del proyecto de decreto de rotación de la presidencia.
6. Conclusión de la revisión de las preguntas de la tercera sesión, de las NIIF para PYMES.
7. Constancia de las actas que no se van a incluir.
8. Proposiciones y varios.

Desarrollo del orden del día.

1. Verificación del quorum

Se encuentra el quorum total de los consejeros, conforme a la relación anterior.

2. Consideración y aprobación del orden

El orden del día propuesto por el presidente del CTCP fue aprobado por unanimidad de los consejeros.

3. Evaluación de las audiencias que ha desarrollado el CTCP.

El consejero presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá pregunta a los demás consejeros, como evalúan el resultado de las audiencias realizadas.

El consejero Carlos Molano, como coordinador de las mismas pasa a referirse al tema. El Comité Nacional del Proyecto de Ley de la Reforma de la Profesión Contable, cometió un error al evitar abordar una discusión intelectual con el Consejo Técnico y retirarse de la reunión, para posteriormente buscar la interlocución del Ministro y del área de regulación, pensando que así todas sus observaciones tendrían que ser acatadas. Dejaron de lado lo que sí debieron hacer, es decir, liderar a todos los comités para que validaran el documento que prepararon.

Refiere el consejero Molano, que el primero con quien se habló fue con Rafael Franco y se incluyó a cinco personas propuestas por él, en la plancha de las 12 personas que conformó el consejero Jesús María Peña, junto a seis personas del INCP. A raíz de ello, se abrió la convocatoria de la democracia y hubo un comité en Bogotá. Luego se hicieron los comités regionales. Hubo disputas entre los diferentes grupos que apoyaban candidatos a la presidencia de los comités, en consecuencia, muchos se retiraron y luego pretendieron que el Consejo mediara en estas situaciones, en las cuales no tiene competencia.

El consejero Jesús María Peña, apoya la narrativa del consejero Carlos Augusto Molando, en el sentido de expresar debidamente el proceso por el cual se llegó a sostener la conveniencia de la democratización en la participación de todos los interesados en el proyecto de reforma. Porque el objetivo del CTCP es la profesión, desde el punto de vista país y un buen hacer para las empresas. Por esa razón se realizó la convocatoria y por eso se desarrolla el proyecto. Agrega que ha faltado disposición de los interesados en el proyecto de reforma, para presentar al Consejo Técnico verdaderas propuestas y cuando se les reitera la oportunidad para recibirlas, hay excusas y una afirmación de que pronto las harán llegar. Dice que Héctor Jaime Correa, determinó fecha y hora en la que allegaría una propuesta sobre la gobernanza de la profesión y hasta el día presente, no la ha recibido.

Refiere el consejero Peña Bermúdez, la disposición y solicitud a todas las partes interesadas para presentar sus propuestas a partir del proyecto de reforma que realizó el CTCP. Agrega que este organismo incorporó las propuestas pertinentes, convenientes y útiles del documento entregado por el Comité Nacional, en el que se observó un buen análisis. Afirma que en el proceso de estudio de las propuestas, esta entidad siempre cuida de mantener lo que funciona, tanto como de incorporar lo que le conviene a la profesión; con el cuidado técnico y legal, para hacer recomendaciones que no afecten las cosas buenas que tiene la ley que regula la profesión, sino, por el contrario mejorar lo que hay. Advierte que la profesión no puede dejarse en el pasado y se debe proyectar al profesional para que pueda ejercer en otros países, por ejemplo: en España, Francia o Reino Unido, pero para poderlo hacer deben tener una formación adecuada, es decir, deben conocer las

normas internacionales, tener en cuenta que en estos territorios se emplea la auditoría y no se aplica la revisoría fiscal. Manifiesta su preocupación por que la profesión no cuenta con agremiaciones consolidadas que representen un número importante de profesionales, el cual pueda visibilizar propuestas para la profesión, ante el gobierno. Indica además, que el documento se dio a conocer a la dirección de regulación para recibir recomendaciones jurídicas, y no se hará su entrega oficial al señor Ministro, hasta tanto no se termine de hacer el análisis que se está desarrollando.

Expresa el consejero Jesús María, que en el caso del INCP enviaron recomendaciones y muchas están incluidas en el proyecto. Es esencial que el profesional se agremie, porque son 330.000 profesionales inscritos y representados en gremios tan solo aproximadamente 9.000.

El consejero Jairo Enrique Cervera, expresa que efectivamente el Consejo Técnico de la contaduría Pública dispuso todas las oportunidades y formas para la participación de los grupos de interés, en el proyecto de reforma. Por ello es desconcertante que se hayan retirado del debate para luego manifestar, no haber sido convocados a las discusiones legales del proyecto de reforma. Agrega, que a pesar de ello, observa un interés de llevar a cabo la propuesta, de que el proyecto se presente con la mayor cantidad de votos posibles. Opina que el paso a seguir debe ser el de convocar nuevamente y sentarse a la mesa con las partes interesadas, y explicarles la posición del CTCP concomitante con el documento que realizó, para revisar punto por punto con los interesados. Lo que permitirá que puedan entender las ideas del CTCP y viceversa. Dice que este es un momento coyuntural en el que se puede presentar el proyecto o se quedaría la comunidad conciliando posiciones por largo tiempo. Esta es la forma en que podemos lograr establecer los parámetros de similitud, para presentar el proyecto con la mayoría de apoyos posibles.

El consejero Jimmy Jay Bolaño Tarrá, también percibe un interés de sacar adelante el proyecto de reforma. Resalta puntos importantes que manifestaron algunas partes interesadas, la intención de mejorar el proyecto y que observó en muchos un ánimo conciliador. Manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el consejero Jairo E. Cervera.

Los consejeros de forma unánime acuerdan que el consejero Jesús María Peña, hable con el señor Héctor Jaime Correa. En la misma sesión el consejero se comunica por celular con el mencionado, y este consiente en la tarea de convocar a los representantes de cada gremio, para reunirse y consolidar un documento de propuesta basado en el proyecto del CTCP. El plazo de entrega, se fijó para la última semana de marzo. Posteriormente el documento consensuado por los gremios y armonizado con el proyecto de reforma del Consejo Técnico, será entregado oficialmente al Ministro.

4. **Informe de la reunión del vocero, con el área de regulación sobre el decreto de aseguramiento.**

El consejero presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá, compartió a los demás consejeros la visión del área de regulación del Mincit, respecto del decreto de aseguramiento y particularmente del Código de Ética. Dice que el concepto del jurídico del área, fue que mediante un decreto no se puede modificar, adicionar o eliminar lo que está en la ley 43 de 1990, indicó básicamente que una ley y un decreto pueden coexistir de forma armónica. Declaró que de no ser así, ellos habrían pedido la derogatoria en lo concerniente al código de ética. Indica que para el caso en que este organismo decida actualizar el Código de Ética a la versión 2018, es posible incorporar un parágrafo o tal vez un artículo el cual exprese: que en los aspectos no regulados por la Ley 43 de 1990, se dará aplicación a lo reglado en el decreto. También se sugirió que el decreto se puede denominar "Normas Éticas".

Agrega que el paso a seguir es incluir en el documento el párrafo que modifica, sin eliminar el párrafo modificado, para una mejor comprensión, y adicionar lo referente al código de ética.

5. **Revisión de proyecto de decreto de rotación de la presidencia.**

El consejero Jesús María Peña, pidió definir el proyecto de la rotación de la presidencia del CTCP, para presentar al Ministerio. No obstante, después de estudiar las prioridades los consejeros acordaron de forma unánime, sustanciar el proyecto para presentarlo, en el segundo semestre del presente año.

6. **Conclusión de la revisión de las preguntas de la tercera sesión de las NIIF para PYMES.**

El consejero Jairo Enrique Cervera, informa que en el comité local se estaba trabajando paralelamente con el GTT 107 que fue instaurado por el GLENIF. En consecuencia, hace un paralelo entre los documentos generados por cada una de las tres instancias que se manejaron (Comité, GTT107 y GLENIF). Con el documento que entregará el GLENIF, actualizará el comparativo para entregarlo formalmente al Consejo Técnico, lo que sería la conclusión de esta parte del proceso. Informa que el documento obtenido en el comité local, coincide en un 98% con lo que el GLENIF le entrega al IASB.

El GLENIF manifiesta que deben proponer mejores alternativas para convencer al IASB, de que incluya esa información en la siguiente versión de la NIIF para las PYMES y específicamente se refirió a la NIIF 16, que es la norma de arrendamientos, la cual se pretende alinear en algún momento en la NIIF para las PYMES, teniendo en cuenta la posición de Colombia en el sentido de que se deberían incorporar ahora mismo. El GLENIF tiene la posición de que si el IASB no lo ha incorporado,

continuarán aplicando la sección número 20. Informa que los comentarios que se presentaron al GLENIF fueron tenidos en cuenta. Aclara que este fue el proceso de contestar 15 preguntas del IASB para mejorar el documento de las NIIF para las PYMES, que van a emitir seguramente al final de este año o principios del siguiente. Dice que donde viene el análisis fuerte, es cuando el IASB genere la versión definitiva y se vaya a incorporar dichas enmiendas en Colombia.

Menciona por último, que en el proceso antes citado, se detectaron unos puntos importantes, que si el IASB no los incorpora en esta versión, en Colombia deberían entrar como temas excepcionales para que las PYMES los puedan aplicar más adelante.

7. Constancia de las actas que no se van a incluir.

El consejero Jesús María Peña Bermúdez, solicita dejar constancia en el acta respecto de las actas anteriores, las cuales no han sido publicadas en la página web del CTCP, toda vez que solo se ha recibido oficialmente la correspondiente al 1ero de enero. Lo cual es entendible por la demora en la contratación de los profesionales de apoyo y las diversas ocupaciones. En consecuencia, las mismas se aplazan para ser analizadas en una sesión posterior en razón a los temas de prioridad.

8. Proposiciones y varios

El consejero Carlos Molano, propone solicitar una reunión con los representantes del área de regulación para comunicarles la democracia mal entendida del Comité Nacional, y particularmente en sus comentarios equivocados respecto a que no fueron invitados, lo cual se distancia totalmente de la realidad. El consejero propuso además, invitar a los Comités Departamentales a una reunión posterior. Sugiere al vocero del CTCP instar a cada uno de los siguientes gremios para nombrar un vocero: Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP), el Colegio de Contadores Públicos de Colombia (CONPUCOL), el Consejo Nacional de Contadores Públicos (CONCP), la Federación de Contadores Públicos (FEDECOP), la Junta Central de Contadores (JCC) y al Comité Nacional. Y luego, tener una reunión con los voceros de cada gremio y escuchar a cada uno. Porque esta organización efectiva, permitirá avanzar en el documento final.

El consejero Jesús María Peña, propone no aceptar a voceros autoproclamados, sino, a los representantes confirmados por cada gremio, para mejorar el documento del proyecto. Toda vez que si se escucha a personas opinando individualmente - que no conocen el documento porque ni siquiera lo revisaron cuando estuvo publicado en la página web - nada se podría concretar.

El consejero Carlos Molano, propone enviar una nota de agradecimiento a los miembros del Comité Local por la excelencia en el trabajo desarrollado. Por último

el consejero Carlos Molano solicita que Flor de Luz Vélez y Edgar Hernando Molina, apoyen a Paola Sanabria para terminar la memoria justificativa del proyecto de decreto NIIF 17.

El consejero Jesús María Peña, advierte la necesidad de mejorar la estructura de la exposición de motivos del proyecto de reforma, respecto del tema del Tribunal en relación con la propuesta que ha presentado José Orlando Ramírez, al Ministerio.

El Consejero Jairo Enrique Cervera, dijo que la última vez que al CTCP escribió el IFAC, el consejero Jesús María, respondió a Samantha manifestándole que nos reuniríamos para darle alcance a la encuesta que nos habían enviado. Por otro lado, comentó de una carta de la Society of Professional Accountants of Canadá, los consejeros nombran al consejero Jairo E. Cervera para responder la carta, con la firma del presidente Jimmy J. Bolaño. Finalmente, se propuso al consejero Jesús María Peña, para comunicarse con el Contador General de la Nación, con el fin de mover la fecha de la reunión informal a mediodía, a efectos de que el consejero Cervera pueda participar.

El consejero Jimmy Jay Bolaño Tarrá, informa la invitación que recibió de la Universidad del Atlántico y de la Universidad Libre para participar de la conmemoración del día del contador público.

Los consejeros consideran conveniente lo mencionado y aprueban por unanimidad las propuestas.

Siendo las 11:48 am se levanta la sesión.

En constancia firman,

JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente

FLOR DE LUZ VELEZ CORREA
Secretaria